

FUERZA AÉREA DEL PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°002-2024-DIGPE



Inscripciones: del 08 al 19 de abril del 2024

NOTA: LAS INSCRIPCIONES SERAN DE MANERA PRESENCIAL, LOS DÍAS VIERNES 12 Y 19 DE ABRIL LA ATENCIÓN SERÁ SOLO HASTA LAS 13:00 HORAS.

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Simplificación Administrativa
- 3.4 Proceso de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
 - 7.1 Del perfil de las plazas vacantes
- Solicitud para participar como postulante en el Proceso de Selección (Anexo B)
 - Declaración Jurada (Anexo C)
 - Declaración Jurada Simple (Anexo D)
 - Declaración Jurada – Ficha Familiar (Anexo E)
 - Declaración Jurada de Veracidad de Datos (Anexo F)

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

La Dirección General de Personal (DIGPE), a través del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Selección de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro de Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro de asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2024.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia en abril y culmina en mayo del 2024, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley N°31953 de 06-12-2023 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”.
- Ley N°28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”.
- Ley N°30057 del 04-07-2013 “Ley del Servicio Civil”.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.
- Ley N°28175 “Ley Marco del Empleo Público”.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS del 25-01-2019.
- Ley N°26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”.
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”.
- Ley N°29248 “Ley del Servicio Militar”.
- Ley N°29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Decreto Legislativo N°1246 que aprueba “Las Diversas Medidas de Simplificación Administrativa”.
- Ley N°31760 “Ley del Certificado Único Laboral”.

La presente Ley tiene por objeto regular la implementación y el acceso al Certificado Único Laboral, para facilitar la empleabilidad de las personas de 18 años a más en el mercado laboral formal.

- Decreto supremo N°185-2021-PCM “Decreto Supremo que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público”, que sirve como herramienta de integridad destinada a fortalecer una lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública.
- En caso de probarse la falsedad de la declaración jurada, se procederá de conformidad con el Art.6 Ley N° 25035 “Ley de Simplificación Administrativa”.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Las convocatorias para cubrir plazas vacantes serán publicadas a través del Sistema de Ofertas Laborales y Modalidades Formativas del Sector Público – TALENTO PERÚ, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, así como en la página web institucional selecciondepersonal.fap.mil.pe, de manera simultánea durante diez (10) días hábiles; sin perjuicio de emplear otros medios de difusión.

Las personas que visualicen la/s publicación/es (cualquiera sea su fuente) y se encuentren interesadas en postular, deben dirigirse a la página web institucional de la FAP para contar con la información completa referida al concurso, así como la convocatoria del concurso.

3.2 Inscripción de postulantes

Las personas interesadas en participar del proceso de selección deben descargar los documentos de postulación de la página web institucional selecciondepersonal.fap.mil.pe, en la sección concurso de méritos. Asimismo, llenar y firmar todos los formatos que se encuentran en la parte final de las bases. (Solicitud para participar como postulante en el Proceso de Selección (anexo B), Declaración Jurada (anexo C), Declaración Jurada Simple (anexo D), Declaración Jurada – Ficha Familiar (anexo E), Declaración Jurada de Veracidad de Datos (anexo F). Las cuales deben ser impresas y anexadas en su expediente a presentar los cuales son los únicos documentos válidos para postular.

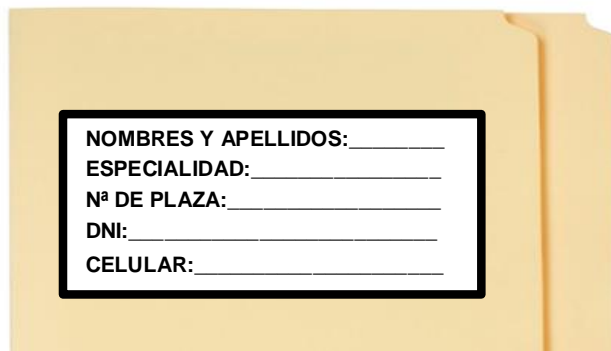
La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vítae debidamente documentado y consignando referencias laborales (copias simples) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, el expediente será presentado en un folder manila donde en la tapa principal del folder indicará nombres y apellidos, así como la especialidad a la que postula, DNI y número de celular en un recuadro y perforado. Presentándose en las instalaciones de forma personal en la **Dirección General de Personal - Departamento de Selección, Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av.28 de Julio s/n Jesús María de lunes a jueves de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

NOTA: EL VIERNES 12 DE ABRIL SE RECEPCIONARÁ LOS EXPEDIENTES HASTA LAS 13:00 HRS. ASIMISMO, EL DÍA VIERNES 19 DE ABRIL SE CERRARÁ LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES SIN PRÓRROGA A LAS 13:00 HORAS.

IMPORTANTE:

- El postulante deberá presentarse con vestimenta formal al momento de dejar su expediente, no ingresarán si llevan zapatillas, short, sandalias y jeans.

- El postulante deberá presentar en un folder manila A-4 la siguiente documentación para la inscripción, asimismo, en la tapa principal del folder indicará los siguientes datos según como se indica en la imagen.
- Adicional, la documentación a presentar será según el orden de los requisitos de la inscripción, los cuales se presentará perforado en el indicado folder.



NOMBRES Y APELLIDOS: _____
ESPECIALIDAD: _____
Nº DE PLAZA: _____
DNI: _____
CELULAR: _____

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

1. Solicitud para participar como postulante en el Proceso de Selección (anexo B).
2. Declaración Jurada (anexo C).
3. Declaración Jurada Simple (anexo D).
4. Declaración Jurada – Ficha Familiar (anexo E).
5. Declaración Jurada de Veracidad de Datos (anexo F)
6. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSCC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso/>)
7. Una (01) copia simple de su Documento Nacional de Identidad (DNI).
8. Certificado Único Laboral (Antecedentes penales, policiales y judiciales los cuales pueden ser obtenidos de manera gratuita a través siguiente link: <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/>
En caso de ser observado en algunos de los antecedentes en el Certificado Único Laboral tendrá que apersonarse a las entidades correspondientes para ser presentado. Todos los certificados deberán ser presentados con fecha no mayor a los últimos treinta (30) días anteriores a la fecha de inscripción.
9. Currículum Vitae (documentado en copia simple, que acrediten los requisitos para la plaza a la que postula).
10. Acreditar experiencia laboral con certificados y/o constancia de trabajo, en el cual especifique el cargo desempeñado, así como el tiempo laboral (fecha de inicio y fecha de cese), en caso de prestación de servicio presentar resolución de cumplimiento de prestación.

NOTA:

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.
- ❖ La publicación de resultados: Solo se publicará en la página web de selección a los postulantes APTOS que vayan pasando las fases del proceso.

3.3 Simplificación Administrativa:

En Conformidad al artículo 3°, inciso 3.2 del Decreto Legislativo N°1246 que aprueba “Las diversas Medidas de Simplificación Administrativa”, donde establece que “La información de los usuarios y administrados en las entidades de la administración pública deben proporcionar a las Entidades del Poder Ejecutivo de manera gratuita es:

- ✓ Identificación y estado civil
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Antecedentes judiciales
- ✓ Antecedentes policiales
- ✓ Grados y títulos
- ✓ Vigencia de poderes y designación de representantes legales
- ✓ Titularidad o dominio sobre bienes registrados.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, cabe precisar que la Fuerza Aérea del Perú, no cuenta de manera gratuita al acceso de información de la base de datos actualizados de las personas jurídicas o naturales, motivo por el cual, deberá solicitar a los interesados ciertos documentos que requiera necesario la Institución, a fin de continuar con los actos administrativos que se estuviese realizando; en consecuencia, no se estaría contrastando al artículo 5° de la norma antes acotada, en vista que el interesado deberá tener conocimiento de lo referido, con la finalidad de poder obtener la autorización expresa e inducible del usuario o administrado para acceder a dicha información o datos personales.

3.4 Verificada la ocurrencia de fraude o falsedad en la prueba documental o en la declaración del interesado, la exigencia respectiva será considerada como no satisfecha y sin efecto alguno, debiendo la Administración Pública poner el hecho en conocimiento de la autoridad competente, dentro de un plazo que no excederá de 5 días calendario, para la instauración del correspondiente proceso penal así como para la adopción de las medidas que conforme a Ley conduzcan a declarar la nulidad del acto o proceso administrativo de que se trate, sin perjuicio de las acciones indemnizatorias a que haya lugar. De verificarse la falsedad en algún documento consignado por el postulante, este quedará fuera del concurso, asimismo, posterior a la firma de contrato se continuará con la verificación de la veracidad de la documentación anexada, siendo causante de la anulación de contrato de hallarse alguna irregularidad.

3.5 Proceso de Evaluación:

Para ser considerado APTO/A, el/la postulante debe cumplir con declarar todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto, esto es formación académica, cursos o programas de especialización, experiencia laboral acreditadas, conocimientos para el puesto y/o cargo, conocimientos de ofimática si así lo requiere el puesto en el nivel solicitado y otros requeridos.

No se validará la experiencia laboral declarada si solamente se registra el cv y no se adjuntan los certificados y/o constancias laborales. Corresponde que el/la postulante brinde con exactitud el certificado solicitado del nombre de la empresa, entidad o institución, del puesto o cargo y donde indique tiempo de inicio y termino laboral.

De la lista publicada a través de la página web institucional, solo los/las postulantes que obtengan la condición de APTOS/AS serán convocados/as a la etapa de evaluación de conocimientos.

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

Área Administrativa / Educación

$$PF = \frac{C.V.(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

CV : Currículum Vitae
NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
ENT : Entrevista

- Los postulantes tendrán que aprobar el examen teórico para poder rendir los demás exámenes.

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es CATORCE (14) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo, los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.
- 2) La entrevista personal será grabada a través de formato de audio y video, a efectos de garantizar la transparencia del proceso de selección.
- 3) La inasistencia y/o asistencia fuera del lugar, la fecha y/u hora establecida, será causal de descalificación y obtendrá la condición de no se presentó (NSP).

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del diez por ciento (**10%**) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntar a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final**.

El postulante deberá presentar en su currículum vitae el certificado y/o carnet de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

1. Solicitud para participar como postulante en el Proceso de Selección (anexo B).
2. Declaración Jurada (anexo C).
3. Declaración Jurada Simple (anexo D).
4. Declaración Jurada – Ficha Familiar (anexo E).
5. Declaración Jurada de Veracidad de Datos (anexo F)
6. Examen médico (MINSA), debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
7. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>)
8. Una (01) copia simple de su Documentación Nacional de Identidad (DNI).
9. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
10. Partida de Nacimiento Original del postulante con una antigüedad no mayor a 90 días.
11. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder), con una antigüedad no mayor a 90 días.
12. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder), con una antigüedad no mayor a 90 días.
13. Certificado Único Laboral (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/>)
En caso de ser observado algunos de los antecedentes en el Certificado Único Laboral, tendrá que apersonarse a las entidades correspondientes para ser presentado. Todos los certificados deberán ser presentados con fecha no mayor a los últimos treinta (30) días anteriores a la fecha de inscripción.
14. Tres (03) fotografías de frente, tamaño pasaporte, en traje sastre y fondo blanco.
15. Currículum Vitae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:
 - a. Copia debidamente legalizada del Bachiller o Título Universitario de ser el caso.
 - b. Copia debidamente legalizado de la constancia en original de haber culminado VI ciclo de la universidad (de acuerdo al puesto que postula).

- c. Acreditación de experiencia laboral con certificados y/o constancias según lo requiere el puesto al que postula (copia simple) debiendo consignar referencias laborales.
- d. Diplomas, constancias y/o certificados de acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizados (según lo requiera el puesto al que postula).

NOTA:

1. Los documentos deben estar en orden, perforado, en un folder manila A4, con índice y pestañas respectivas.
2. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
3. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declarará la plaza desierta, estando la Dirección General de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupó el siguiente orden de mérito.
4. Cualquier reclamo del postulante se realizará al finalizar el proceso a través de una solicitud a la DINIA (DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INTERESES AEROESPACIALES) que se ubica en Manuel del Pino 448 urb. Santa Beatriz, Lima (Castillo Rospigliosi).

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL ABRIL - MAYO 2024

ACTIVIDADES DEL PROCESO	ABRIL															MAYO														
	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15			
DIFUSIÓN DEL PROCESO EN EL PORTAL TALENTO PERÚ E INSTITUCIONAL FAP																														
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS																														
PUBLICACIÓN DE APTOS AL CONCURSO PÚBLICO																														
EVALUACIÓN TEÓRICO - PSICOLÓGICA																														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN TEÓRICO																														
EVALUACIÓN PRÁCTICO																														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PRÁCTICO																														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																														
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN CURRICULAR																														
ENTREVISTA PERSONAL																														
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL																														

Nota: Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma. Las evaluaciones serán de forma presencial de acuerdo a la especialidad.

La siguiente documentación: Solicitud para participar como postulante en el Proceso de Selección (anexo B), Declaración Jurada (anexo C), Declaración Jurada Simple (anexo D), Declaración Jurada – Ficha Familiar (anexo E), Declaración Jurada de Veracidad de Datos (anexo F) , Currículum Vitae documentado con referencias laborales (copias simples), serán entregadas únicamente en las instalaciones de la **Dirección General de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av. 28 de Julio s/n Jesús María de lunes a jueves de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

NOTA: EL VIERNES 12 DE ABRIL SERÁ LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES HASTA LAS 13:00 HRS. ASIMISMO EL DÍA VIERNES 19 DE ABRIL SE CERRARÁ SIN PRÓRROGA A LAS 13:00 HORAS.

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web selecciondepersonal.fap.mil.pe.

PLAZAS VACANTES

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

ÁREA ADMINISTRATIVA		
NIVEL PROFESIONAL		CANTIDAD
1	ABOGADO(A)	1
2	AUDITOR(A)	2
3	CONTADOR(A)	6
4	ECONOMISTA	1
5	INGENIERO MECÁNICO	2
TOTAL		12

ÁREA ADMINISTRATIVA		
NIVEL TÉCNICO		CANTIDAD
6	OPERADOR(A) DE CERRAJERÍA Y SOLDADURA	1
7	OPERADOR(A) DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, AUDIO Y VIDEO	1
8	OPERADOR(A) DE VEHICULOS MOTORIZADOS (CHOFER)	21
9	SECRETARIO(A)	16
10	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO	21
11	TÉCNICO(A) ELECTRICISTA DE AERONAVES	1
12	TÉCNICO(A) ELECTRICISTA GENERAL	4
13	TÉCNICO(A) EN ABASTECIMIENTO	7
14	TÉCNICO(A) EN ADUANA	2
15	TÉCNICO(A) EN EQUIPOS DE COMUNICACIONES	1
16	TÉCNICO(A) EN CONTABILIDAD	9
17	TÉCNICO(A) EN INFORMÁTICA	2
18	TÉCNICO(A) EN INGENIERÍA	1
19	TÉCNICO(A) EN MANTENIMIENTO DE AERONAVES Y SUS SISTEMAS	4
20	TÉCNICO(A) EN MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS AERONAÚTICAS	3
21	TÉCNICO(A) EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS	4
22	TÉCNICO(A) EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS	3
23	TÉCNICO(A) EN MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	1
24	TÉCNICO EN ARCHIVO	2
25	TÉCNICO EN ABOGACIA	2
26	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	1
TOTAL		107

ÁREA ADMINISTRATIVA		
NIVEL AUXILIAR		CANTIDAD
27	OPERADOR(A) DE ATENCION AL PERSONAL/MAITRE	11
28	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE CARPINTERÍA	1
29	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE COCINA/CHEFF	4
30	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE JARDINERÍA	7
31	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA	1
32	OPERADOR(A) DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2
33	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE ALBALIÑERÍA	2
34	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE GASFITERÍA	2
35	OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA	1
36	OPERADOR(A) DE CALDEROS	1
37	OPERADOR(A) DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y CONSERVACIÓN DE AERONAVES	3
38	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	5
TOTAL		40

AREA ADMINISTRATIVA

PLAZA VACANTE N° 01

NIVEL PROFESIONAL

PLAZA A LA QUE POSTULA: ABOGADO (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Abogado(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico-legal.2. Interpretar y emitir opinión legal en convenios, contratos y otros asuntos de índole legal.3. Absolver consultas legales especializadas en aspectos de su competencia.4. Formular proyectos de informes, contratos o convenios nacionales o internacionales en los que intervenga la institución.5. Participar en diligencias judiciales para respaldar los intereses del Estado.6. Participar en reuniones o comisiones para la elaboración de la normativa de carácter técnico legal sobre asuntos sindicales, laborales y disciplinarios del personal.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título en la carrera de Derecho.b) Colegiatura y habilitación profesional.c) Acreditar tres (03) años de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula. (Indispensable)d) Capacitación en las áreas de Laboral y/o Civil y/o Penal y/o Arbitral y/o Constitucional y/o Contencioso Administrativo y/o Procesal (Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,549.30 + Incentivo CAFAE (1430.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 02-1

NIVEL: PROFESIONAL

PLAZA A LA QUE POSTULA: AUDITOR (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auditor(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Revisar y evaluar los procesos financieros en la institución, así como organizar y programar las acciones de control, para la fiscalización del uso de los recursos.2. Realizar investigaciones para verificar el cumplimiento de disposiciones legales y detectar anomalías.3. Realizar auditorías y elaborar las actas respectivas.4. Efectuar las actividades de auditorías a los estados financieros, presupuestarios y de gestión.5. Participar en el estudio y evaluación de las pruebas de descargo, presentados por los órganos auditados.6. Participar en la redacción de informes técnicos, adjuntando las pruebas y evidencias relacionadas con auditorías practicadas.7. Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control.8. Elaborar y difundir normas de auditoría y control financiero.9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Profesional de Contador Público, Administrador o Derecho.b) Colegiatura y habilitación.c) Capacitación especializada en Auditoría y Control Gubernamental .(Indispensable)d) Deseable Amplia experiencia en la conducción de programas de auditoría.e) Acreditar experiencia dos (02) años en la función de la especialidad en el sector público o privado.(Indispensable)f) Curso de las normas de auditoría gubernamental.(Indispensable)g) Dominio de Office Inrmedio (excel, word, power point).(indispensable)h) Ser peruano de nacimiento .		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,549.30 + Incentivo CAFAE (1430.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 02-2

NIVEL: PROFESIONAL

PLAZA A LA QUE POSTULA: AUDITOR (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auditor(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar como integrante y/o jefe de comisión en la ejecución de servicios de control posterior programados o no programados en el Plan Anual de Control.		
2. Participar como integrante y/o jefe de comisión en la ejecución de servicios de control simultáneo que disponga la Jefatura del Órgano de Control Institucional.		
3. Participar como integrante y/o jefe de equipo en los servicios relacionados de recopilación de información y otros que disponga la Jefatura del Órgano de Control Institucional.		
4. Elaborar los documentos resultantes de la ejecución de servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados, conforme a la normativa específica emitida por la Contraloría General de la República.		
5. Cumplimiento de las normas específicas que en materia de control gubernamental ha emitido y/o emita la Contraloría General de la República.		
6. Otras funciones que le delegue la Jefatura del Órgano de Control Institucional.		
Requisitos del cargo estructural:		
a) Título Profesional de Contador Público, Ingeniería Civil y/o Derecho.		
b) Colegiatura y habilitación vigente.		
c) Cursos realizados en la Escuela Nacional de Control y/o en otras instituciones académicas en los tres (3) últimos años en temas relacionados al control gubernamental y/o gestión pública. (Indispensable)		
d) Cursos en contrataciones del Estado y/o compras públicas.(Indispensable)		
e) Experiencia laboral de tres (3) años en la especialidad el sector público y/o privado. (Indispensable)		
f) Experiencia laboral de dos (2) años en Control Gubernamental, efectuando labores de control en los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control. (Indispensable)		
g) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,549.30 + Incentivo CAFAE (1430.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 03

NIVEL: PROFESIONAL

PLAZA A LA QUE POSTULA: CONTADOR (06 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar al jefe inmediato en asuntos económicos, financieros y contables de la Unidad.2. Elaborar la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de los indicadores financieros.3. Verificar y conciliar la información de activos fijos recibidos en la Unidad.4. Elaborar y evaluar los estados financieros mensuales y anuales de su competencia con sus respectivas notas, a fin mantener al día la situación financiera de la Unidad.5. Elaborar informes técnicos sobre el movimiento contable y efectuar conciliaciones bancarias.6. Conciliar las cuentas del balance por conceptos de aportes, a fin de obtener resultados de los saldos en las operaciones de cierre.7. Realizar los arqueos de caja chica opinados e inopinados en forma mensual según la normatividad FAP, con la finalidad de verificar que los gastos realizados guarden relación con las necesidades reales de la Unidad.8. Efectuar las liquidaciones y detracciones tributarias a cargo de la Unidad.9. Supervisar y controlar que la ejecución de presupuestos Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados contengan la información requerida, para su aprobación.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Profesional de Contador Público.b) Colegiatura y habilitación.c) Capacitación especializada en el área.d) Deseable acreditar experiencia en labores de contabilidad gubernamental.e) Capacidad para formular Estados Financieros, análisis de saldos, conciliaciones bancarias.f) Curso de aplicativos para la carga de la información financiera/contable (SIAF, SIGA).(Indispensable)g) Acreditar experiencia de dos (02) años en labores de la especialidad en el sector público o privado.(Indispensable)h) Conocimiento de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) y las normas internacionales de información financiera (NIF).i) Deseable capacitaciones en Dominio de Office básico (Excel, Word, power point).j) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,549.30 + Incentivo CAFAE (1430.00)

- ❖ **Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.**
- ❖ **Presentar solo documentación requerida.**

PLAZA VACANTE N° 04

NIVEL: PROFESIONAL

PLAZA A LA QUE POSTULA: ECONOMISTA (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Economista
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Analizar, clasificar e interpretar información estadística económico-financiera y sugerir modificaciones.2. Monitorear y controlar la ejecución de los presupuestos y calendarios de ingresos y gastos de los recursos económicos y financieros.3. Elaborar los documentos de evaluación periódica e indicadores económico – financieros.4. Elaborar informes técnicos y participar en la elaboración de normatividad económico – financiero.5. Centralizar y ordenar información estadística de la situación económica y financiera.6. Apoyar en el desarrollo y uso de aplicativos informáticos para la gestión financiera, establecidos por el Ministerio de Economía.7. Participar en la ejecución de estudios y proyectos económicos financieros.8. Participar en la evaluación económica-financiera de proyectos de inversión desarrollados para la Unidad FAP.9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Titulado en la carrera de Ciencias Económicas.b) Colegiatura y habilitación profesional.c) Acreditar tres (03) años de experiencia en la especialidad.(Indispensable)d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,549.30 + Incentivo CAFAE (1430.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 05

NIVEL: PROFESIONAL

PLAZA A LA QUE POSTULA: INGENIERO MECÁNICO (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) Mecánico
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Proponer y diseñar proyectos que permitan a la Unidad elevar su capacidad técnica para el auto sostenimiento y desarrollo del material aéreo y conexo.2. Efectuar el diseño de Planos de los diferentes proyectos aprobados he implementaciones en las infraestructuras del Servicio de Mantenimiento, según las especificaciones técnicas.3. Planear, ejecutar y/o supervisar los trabajos de prueba de carga de las diferentes eslingas de la Unidad4. Coordinar con los Jefes de las otras Secciones/Plantas, la información necesaria para la ejecución de las actividades inherentes a su área.5. Efectuar el diseño de planos de las diferentes modificaciones por el mantenimiento y/o acondicionamiento.6. Prever los recursos humanos y materiales requeridos para la realización de los trabajos de la Sección.7. Asistir a las reuniones de trabajo que convoque el Jefe del Departamento, y emitir su pronunciamiento; así como resolver las consultas que le formulen sobre los aspectos propios de su ámbito.8. Mantener un archivo de todos los planos diseñados a cargo de la Sección.9. Planificar y desarrollar los trabajos de mantenimiento, modificación, reparación y alteraciones estructurales a los aviones militares y comerciales, según las normas y regulaciones.10. Efectuar las consultas técnicas al fabricante o a un ingeniero autorizado por la Autoridad, sobre los trabajos de reparaciones mayores, modificaciones y alteraciones, debiendo remitir información detallada de los datos encontrados y una definición clara de la necesidad de información.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título en Ingeniería Mecánica o Aeronáutico.b) Colegiatura y habilitación profesional.c) Acreditar tres (03) años de experiencia en la especialidad.(Indispensable)d) Capacitación en el ámbito Aeronáutico.(Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,549.30 + Incentivo CAFAE (1430.00)

- ❖ **Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.**
- ❖ **Presentar solo documentación requerida.**

PLAZA VACANTE N° 06

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE CERRAJERÍA Y SOLDADURA (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Cerrajería y Soldadura
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar trabajos en soldadura eléctrica y autógena, que se requieran, para confeccionar o reparar estructuras metálicas en general y carrocerías de los vehículos de la Unidad.2. Realizar trabajos de soldadura en puertas metálicas, ventanas, bancos y escaleras de las Unidades, para mantener su conservación.3. Solicitar los requerimientos necesarios para la confección y/o reparación de estructuras y/o carrocerías metálicas.4. Disponer de los equipos de protección personal (máscaras, mandil, guantes, entre otros) en buen estado de conservación.5. Tener a su cargo las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos de soldadura.6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título de Técnico Soldador.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en la especialidad a la que postula.(Indispensable)c) Deseable capacitación en el área.d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 07

NIVEL: TÉCNICO

**PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE EQUIPO FOTOGRÁFICO,
AUDIO Y VIDEO (01 PLAZA)**

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Equipo Fotográfico, Audio y Video
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Operar equipos electrónicos de fotografía y audiovisuales, para grabar, editar y transmitir por radio, televisión, cable y otros, según disposiciones del jefe inmediato.2. Realizar la toma de fotografías, en ceremonias, acontecimientos y reuniones por disposición del jefe inmediato.3. Efectuar trabajos especiales de filmación, edición y procesos de fotocomposición.4. Instalar y operar aparatos de efectos luminosos en actuaciones teatrales, cinematográficas y similares.5. Colaborar con el productor, realizador y escenógrafo en las diferentes actividades programadas.6. Instalar y verificar el equipo audiovisual que se va a utilizar.7. Dar mantenimiento a los equipos audiovisuales utilizados.8. Velar por el buen funcionamiento de los equipos audiovisuales a su cargo y reportar cualquier daño a su supervisor inmediato.9. Manejar cámaras, micrófonos, grabadoras y otros dispositivos relacionados para capturar imágenes y sonidos de alta calidad.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Fotografía expedido a Nombre de la Nación (03) años o Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación y Audio Visual, Comunicación y Publicidad.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en el manejo de equipo fotográfico y audiovisual (Indispensable).c) Deseable cursos de especialización en el área.d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 08-1

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE VEHICULOS MOTORIZADOS (09 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Vehículos Motorizados
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la conducción de vehículos de tipo liviano y/o pesado para transporte de personal y/o carga en zonas urbanas y rurales.2. Apoyar en el traslado del personal de la Unidad para cumplir comisiones oficiales del servicio, por disposición del Comando.3. Realizar la verificación del buen estado de los vehículos, niveles de aceite, combustible, agua, presión de aire de las llantas, a fin de que el vehículo no presente ningún desperfecto durante una comisión del servicio.4. Elaborar y proveer sobre las necesidades de mantenimiento periódico del vehículo asignado.5. Realizar la limpieza, el mantenimiento preventivo y reparaciones mecánicas sencillas al vehículo para caso de emergencia.6. Elaborar solicitudes y coordinaciones del mantenimiento o reparación de mayor complejidad requeridos para el vehículo.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Licencia de conducir de acuerdo con el vehículo a su cargo. (Indispensable)c) Curso básico de mecánica (mecánica automotriz o maquinaria pesada). (Indispensable)d) Licencia de conducir Categoría A-IIIa A-IIIc Profesional vigente. (Indispensable)e) Acreditar experiencia dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. (Indispensable)f) Record de conducción - cero (0) puntaje (no registrar infracciones de tránsito), según sistema MTC. (Indispensable)g) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 08-2

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE VEHICULOS MOTORIZADOS (12 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Vehículos Motorizados
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la conducción de vehículos de tipo liviano y/o pesado para transporte de personal y/o carga en zonas urbanas y rurales.2. Apoyar en el traslado del personal de la Unidad para cumplir comisiones oficiales del servicio, por disposición del Comando.3. Realizar la verificación del buen estado de los vehículos, niveles de aceite, combustible, agua, presión de aire de las llantas, a fin de que el vehículo no presente ningún desperfecto durante una comisión del servicio.4. Elaborar y proveer sobre las necesidades de mantenimiento periódico del vehículo asignado.5. Realizar la limpieza, el mantenimiento preventivo y reparaciones mecánicas sencillas al vehículo para caso de emergencia.6. Elaborar solicitudes y coordinaciones del mantenimiento o reparación de mayor complejidad requeridos para el vehículo.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Licencia de conducir de acuerdo con el vehículo a su cargo. (Indispensable)c) Curso básico de mecánica (mecánica automotriz o maquinaria pesada). (Indispensable)d) Licencia de conducir Categoría A-IIa Profesional vigente. (Indispensable)e) Acreditar experiencia de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. (Indispensable)f) Record de conducción - cero (0) puntaje (no registrar infracciones de tránsito), según sistema MTC. (Indispensable)g) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 09

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: SECRETARIO(A) (16 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Secretario(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Recibir, clasificar, registrar y archivar la documentación del área.2. Atender al público en general y orientar sobre gestiones a realizar y situación de documentos.3. Redactar los documentos administrativos que le dispongan, de acuerdo con las normas establecidas vigentes.4. Realizar la atención de llamadas telefónicas y comunicar a quienes corresponda asistir a reuniones o citaciones de trabajo en la Unidad.5. Mantener con seguridad y en buen estado el archivo de documentos oficiales de la Unidad.6. Realizar el seguimiento y control de expedientes y documentos que ingresan y salen de la Unidad, preparando periódicamente informes de situación.7. Realizar la evaluación de la caducidad y seleccionar documentos, proponiendo su eliminación y transferencia al archivo pasivo.8. Operar el aplicativo informático SGD, implementado para el manejo y control de documentos a nivel institución.9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico de Secretariado Ejecutivo expedido a Nombre de la Nación (03) años.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en el sector público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. (Indispensable)c) Deseable cursos de Capacitación sobre la especialidad (Redacción, Ortografía y caligrafía).d) Cursos de Ofimática y Computación nivel intermedio. (Indispensable)e) Deseable cursos de Administración Documentaria.f) Ser peruano de nacimiento		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 10

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO ADMINISTRATIVO (21 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Revisar y corregir la documentación oficial (oficios, mensajes, papeletas de trámite, informes, entre otros.), que se remite a otras Unidades FAP en cumplimiento de las labores administrativas de la Unidad.2. Mantener actualizados los archivos de documentos, legajos del personal, casos de investigación o estudios de la Unidad.3. Formular los requerimientos de materiales para el desarrollo de las actividades administrativas de la Unidad.4. Registrar la documentación elaborada y recibida en el Sistema de Gestión Documental (SGD).5. Participar de los procesos de racionalización que se implementen en la Unidad, a fin de actualizar o modernizar la gestión de los recursos humanos, materiales o tecnológicos en la institución.6. Participar en la formulación de documentos de gestión y/o normas administrativas en el área de su competencia.7. Efectuar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos de los sistemas administrativos.8. Estudiar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares.9. Realizar las funciones correspondientes a la Unidad Residente de Educación (URE), de acuerdo con la normatividad vigente, para conocimiento y cumplimiento del personal de la Unidad.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Instituto Superior relacionado con la especialidad de Administración expedido a Nombre de la Nación (03) años. Y/o estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Administración.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en el sector público o privado, relacionadas a la especialidad. (Indispensable)c) Cursos básico de Microsoft Office (Power Point, Word, Excel). (Indispensable)d) Certificado de manejo de RRHH en el sector público (Opcional).e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 11

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO ELECTRICISTA DE AERONAVES (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Electricista de Aeronaves
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la reparación de los equipos de acuerdo con el manual de mantenimiento con la finalidad de tener el material aéreo operativo.2. Recoger y preparar el material eléctrico necesario para las inspecciones programadas dentro y fuera de la Unidad.3. Efectuar la programación y verificación del cumplimiento de las tarjetas rutinarias, no rutinarias y trabajos especiales.4. Registrar y controlar que los trabajos se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Órdenes Técnicas.5. Realizar el visado del formato de inspección por procesos, coordinando la inspección final con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.6. Llevar el control de los materiales eléctricos aeronáuticos, misceláneos y la documentación técnica, para el cumplimiento y ejecución de los trabajos.7. Realizar los trabajos en los sistemas eléctricos de las aeronaves en proceso de inspección para su mantenimiento.8. Elaborar reportes del avance de trabajos programados del día a la División de Control de Mantenimiento, para programar y controlar el Plan de Trabajo con el número de la OT.9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico de Mecánico de Mantenimiento Aeronáutico.b) Licencia para ejercer la especialidad otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). (Indispensable)c) Acreditar dos (02) años de experiencia en la especialidad. (Indispensable)d) Cocimiento de Inglés Técnico aeronáutico básico. (indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 12

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO ELECTRICISTA GENERAL (04 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Electricista General
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de electrodomésticos de la Unidad.2. Elaborar y presentar al jefe(a) inmediato los requerimientos de materiales para las reparaciones eléctricas.3. Llevar el control de las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos de electricidad.4. Realizar nuevas instalaciones eléctricas que sean requeridas en la Unidad.5. Realizar la revisión periódicamente de las instalaciones eléctricas de la Unidad, informar las novedades encontradas y solicitar el material necesario para las reparaciones correspondientes.6. Realizar el uso de las reglas de seguridad, usando las herramientas y/o equipos de seguridad personal.7. Realizar el mantenimiento preventivo a los diferentes tableros de control y en especial al tablero principal.8. Controlar y reparar el grupo electrógeno, aire acondicionado, ventiladores y bomba de agua.9. Recomendar en la compra los insumos para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico de Electricista de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (03) añosb) Contar con capacitación en la especialidad. (Indispensable)c) Deseable experiencia en la ejecución de labores eléctricas.d) Acreditar dos (02) años de experiencia en la ejecución de labores eléctricas en el sector público o privado. (Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 13

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN ABASTECIMIENTO (07 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Abastecimiento
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Participar en la elaboración del presupuesto de bienes y servicios, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y programación mensual o trimestral de compras.2. Recibir, almacenar, entregar e inventariar materiales y equipos, solicitando su reposición.3. Elaborar el registro de proveedores y mantener actualizada la documentación sobre la administración de abastecimiento.4. Recibir, distribuir y custodiar los bienes muebles y útiles de oficina, a fin de tener un adecuado control de los bienes asignados a la Unidad.5. Llevar el control del archivo de los documentos fuentes de recepción y distribución de materiales y bienes, como nota de entrada de almacén (NEA), guías de internamiento, guías de remisión, pedidos de comprobantes de salida (PECOSA) y de orden de envío.6. Realizar las actividades relacionadas con la adquisición de materiales médicos, conexos, misceláneos y equipos necesarios, en el sistema de salud.7. Realizar el trámite de contratación de bienes, servicios, consultoría y obras, en base al requerimiento del área usuaria.8. Realizar periódicamente el inventario físico y valorado de los bienes de la Unidad FAP.9. Confeccionar los partes semanales y mensuales de los bienes de almacén, para llevar un mejor control de los procedimientos a realizarse en base a su evaluación.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título a nombre de la Nación de Instituto Superior Tecnológico en Administración Logística. de estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Administración Logística y/o Ing. Industrial.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en el Sector Público o Privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. (Indispensable)c) Curso del Sistema Integrado de gestión Administrativa (SIGA-SEACE). (Indispensable)d) Curso de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).(opcional)e) Redacción, Manejo de Office.f) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 14

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN ADUANA (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Aduanas
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Atender las pólizas de importación y/o de exportación, verificando la documentación y aplicación de normas y reglamentos.2. Apoyar en la determinación del valor de las mercaderías por tasación pericial.3. Apoyar en la verificación del procedimiento de las pólizas comprendidas dentro de los regímenes liberatorios.4. Verificar la exactitud de los valores declarados y determinar su conformidad de acuerdo con las normas y reglamentos.5. Establecer que las cantidades y características de las mercaderías con regímenes liberatorios estén de acuerdo con la resolución que ampara su despacho.6. Constatar el reconocimiento de mercaderías durante la abertura de los bultos.7. Dar cumplimiento al aforo y avalúo aplicando las tarifas arancelarias correspondientes.8. Realizar los informes técnicos en los casos de sub y sobrefacturación.9. Solicitar muestras de mercaderías y remitir al laboratorio para su análisis.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Administración de Aduanas .o estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales..b) Curso técnicos de aduanas y desaduanaje.(Indispensable)c) Acreditar dos (02) años de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula.(Indispensable)d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 15

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN EQUIPOS DE COMUNICACIONES (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Equipos de Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la asignación y distribución de los medios de comunicaciones para el funcionamiento de las redes.2. Llevar el control del cumplimiento y la aplicación de los procedimientos establecidos para operar las redes de comunicaciones.3. Prever y controlar el material criptológico necesario, para mantener la operatividad y disponibilidad de equipos de comunicaciones de las Unidades FAP.4. Asistir en el control del mantenimiento de los equipos de comunicaciones y sus componentes.5. Organizar y mantener entrenado al personal de Operadores de Comunicaciones, para brindar apoyo en el área comunicaciones a las diferentes Unidades orgánicas.6. Constatar la operatividad del sistema telefónico tanto los anexos internos, como la planta externa de la Unidad.7. Realizar la aplicación y operación de los sistemas de comunicaciones en apoyo del sistema de Comando y Control.8. Transmitir y recibir vía Correo Electrónico FAP los mensajes en Clave y Comunes de acuerdo con las disposiciones vigentes.9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Telecomunicaciones expedido a Nombre de la Nación (03) años o Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Ing. de Telecomunicaciones.b) Acreditar un (01) año de experiencia en operación, mantenimiento y reparación básica de equipos de sonido. (Indispensable)c) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 16

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN CONTABILIDAD (09 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar el reporte mensual de los ingresos y gastos, de Recursos Ordinarios (R.O.) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.)2. Participar en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de R.O. y R.D.R.3. Elaborar la evaluación de la ejecución de los Gastos con R.O. y R.D.R.4. Participar en la formulación del Plan Operativo Institucional (P.O.I.).5. Recibir y revisar documentos de los expedientes de pago comprometidos y devengados en el SIAF-SP.6. Revisar y controlar administrativamente la documentación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para transferencia de fondos entre Unidades FAP.7. Llevar el control de los vencimientos de las cartas fianzas (copia simple) para el cumplimiento de los acuerdos respectivos.8. Realizar los procesos en el SIAF-SP y actividades conexas para mantener la operatividad del sistema.9. Contribuir en la verificación de la documentación sustentadora de las Liquidaciones, Planillas de pago, Orden de compra y Prestaciones de Servicio para realizar la afectación Presupuestal correspondiente.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Contabilidad de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años) o Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Contabilidad.b) Deseable conocimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamentalc) Acreditar experiencia un (01) año en labores de la especialidad.(Indispensable)d) Curso de los aplicativos para la carga de la información financiera contable (SIAF-SIGA). (Indispensable)e) Deseable dominio de office (excel, word, power point).f) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 17

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN INFORMATICA (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Informática
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar soporte y mantenimiento a los sistemas informáticos de la Unidad, de acuerdo con las normas establecidas para su correcto empleo.2. Participar en el diseño y modelamiento de la base de datos, conjuntamente con el equipo de desarrollo de los proyectos de Sistemas de Información, para optimizar la gestión por procesos en las Unidades.3. Diseñar y programar la página Web de la Unidad.4. Recabar información en el desarrollo de los programas para la administración y control de los recursos de la Unidad FAP.5. Mantener actualizado el inventario de equipos de cómputo, impresoras y periféricos, de la Unidad FAP.6. Realizar los programas de mantenimiento anual del software de los equipos de cómputo asignados a la Unidad.7. Elaborar programas y rutinas que permitan brindar la información contenida en el sistema de cómputo.8. Tramitar las cuentas de usuarios al dominio FAP y permisos para acceder a aplicaciones de carácter clasificado, lo establecido en la normatividad vigente.9. Mantener un sistema de seguridad que brinde la protección de la información en las redes y los dispositivos de almacenamiento magnético.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.11. Analista / Operador de Sistemas PAD.12. Configurar e instalar redes LAN/WAN y cualquier otra red, gestionando los componentes necesarios.13. Configurar el hardware e instalar y configurar el software y los controladores.14. Conocimiento de procedimientos de instalación y mantenimiento de programas de ofimática y gestión de perfiles de usuario15. Realizar actualizaciones periódicas para garantizar que los sistemas permanezcan actualizados16. Mantener actualizado el inventario de equipos de cómputo, impresoras y periféricos.17. Realizar los programas de mantenimiento anual del software de los equipos de cómputo asignados.18. Solucionar fallas o errores del sistema y brindar soluciones para restaurar la funcionalidad.19. Organizar sesiones de mantenimiento para descubrir y corregir ineficiencias.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Informática de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (03 años) o Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Ing de Sistemas.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en el sector público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.(Indispensable)c) Deseable cursos de capacitación en la especialidad.d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 18

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN INGENIERÍA (01 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Ingeniería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Recopilar datos técnicos para estudios de ingeniería en el campo ocupacional específico que corresponda.2. Realizar análisis preliminares de la información a utilizarse en planes, programas y proyectos de ingeniería.3. Realizar cálculos y/o diseños preliminares de estructuras, planos y especificaciones de obras y proyectos.4. Participar en la confección de maquetas, prototipos, planos y/o gráficos de ingeniería.5. Asistir en la ejecución de la perforación, cateo, delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares en áreas o zonas de trabajo.6. Participar en la elaboración de presupuestos de obras de inversión, así como en la valorización y cotización de proyectos y otros.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Ingeniería de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (03 años).b) Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Ingeniería.c) Deseable capacitación en el área.d) Un (01) año de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula. (Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 19

NIVEL: TÉCNICO

**PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE AERONAVES
Y SUS SISTEMAS (04 PLAZAS)**

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mantenimiento de Aeronaves y sus Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar los trabajos programados para el ensamblaje e inspección de conjuntos mayores de las aeronaves en reparación.2. Participar en los trabajos de pruebas funcionales de las aeronaves ensambladas, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de fabricación.3. Constatar que los trabajos se efectúen según las Órdenes Técnicas, manuales de mantenimiento, regulaciones aeronáuticas y estándares internacionales de calidad.4. Realizar la programación de las inspecciones periódicas, calendario, horarias, especiales, cambio de motor y cambio de accesorios.5. Realizar diariamente las inspecciones de pre, entre y post - vuelo de los aviones asignados a la línea de vuelos.6. Llevar el control de la ficha de calibración de los equipos y herramientas especiales asignados a la sección.7. Llevar control del cumplimiento de las medidas de seguridad durante los trabajos que se realicen, para minimizar los posibles riesgos de accidentes.8. Dar seguimiento a las horas de operación de todos los motores aplicables a la aeronave y mantener actualizados los historiales.9. Adiestrar y entrenar en el trabajo al personal que realiza las inspecciones.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Mecánica de Mantenimiento Aeronáutico.b) Licencia para ejercer la especialidad otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).(Indispensable)c) Acreditar dos (02) años de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula.(Indispensable)d) Curso de Inglés Técnico aeronáutico básico (indispensable).e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 20

NIVEL: TÉCNICO

**PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN MANTENIMIENTO
DE ESTRUCTURAS AERONAÚTICAS (03 PLAZAS)**

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mantenimiento de Estructuras Aeronáuticas
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el trabajo de mantenimiento de acuerdo con las tarjetas de trabajo rutinarias, no-rutinarias y trabajos especiales.2. Realizar el mantenimiento estructural a la aeronave según la información técnica y procedimientos establecidos por la autoridad aeronáutica.3. Asistir en las reparaciones estructurales menores de la aeronave en mantenimiento.4. Realizar inspección visual y zonal en áreas y zonas estructurales de la aeronave.5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico de Mecánico de Aviación.b) Licencia para ejercer la especialidad otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). (Indispensable)c) Dos (02) años de experiencia en la especialidad. (Indispensable)d) Inglés técnico básico. (Indispensable)e) Deseable capacitaciones para instalación de sujetadores en estructuras aeronáuticas.f) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 21

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS (04 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la calibración de los equipos y bancos de electrónica de las Unidades FAP, para que éstos brinden mediciones y reportes confiables.2. Realizar las actividades de mantenimiento del área de aviónica y simuladores, para mantener la operatividad y brindar el entrenamiento de las tripulaciones.3. Reparar las fallas de los sistemas y equipos UHF/VHF para su funcionamiento.4. Elaborar los paneles de instrumentos virtuales para los simuladores y entrenadores de vuelo.5. Asistir en la verificación de los sistemas del equipamiento radioelectrónico e instrumentos de las aeronaves designadas para los vuelos, se encuentren en óptimas condiciones de operatividad.6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Mantenimiento de Aeronáuticob) Acreditar dos (02) años de experiencia en la especialidad. (Indispensable)c) Conocimientos de electricidad y electrónica.d) Conocimientos de sistemas de aviónica y componentes de aeronaves.e) Conocimientos del sistema de instrumentos de aeronavesf) Manejo óptimo de equipos de medición eléctrica, electrónica. (Indispensable)g) Conocimientos de física para poder comprender el funcionamiento de la electricidad y electrónica.h) Licencia para ejercer la especialidad otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).(Indispensable)i) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 22

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS (03 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mantenimiento de Vehículos Motorizados
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el mantenimiento de los niveles 1 y 2 de los vehículos de la Unidad, a fin brindar el programa de mantenimiento.2. Constatar la calidad de los repuestos adquiridos para realizar los trabajos programados.3. Realizar el auxilio mecánico a los vehículos dentro o fuera de la Unidad, a fin de poner operativo el vehículo en emergencia.4. Revisar periódicamente los vehículos de la Unidad, a fin de detectar cualquier falla mecánica.5. Realizar trabajos de mecánica, planchado y pintado de vehículos en la Unidad.6. Tener actualizado el inventario de las Órdenes Técnicas y Manuales de los diferentes vehículos y equipos, con que cuenta la Unidad.7. Dar mantenimiento a las Unidades de Apoyo Terrestre, de acuerdo con las órdenes técnicas.8. Establecer las necesidades de transporte para el personal y material, así como las provisiones para el mantenimiento de vehículos terrestres.9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico Mecánico Automotriz de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (03) años.b) Estudios de operación y mantenimiento de maquinaria pesada y prácticas con cargador frontal, retroexcavadora y montacargas .c) Acreditar experiencia dos (02) años de experiencia en la especialidad. (Indispensable)d) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 23

NIVEL: TÉCNICO

**PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN MECÁNICA
DE PRODUCCIÓN (01 PLAZA)**

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mecánica de Producción
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la fabricación de repuestos para ser utilizados en la reparación de herramientas y/o vehículos de la Unidad.2. Solicitar la reposición de las herramientas y equipos a su cargo en previsión de cualquier tipo de accidente.3. Realizar trabajos con máquinas herramientas (de torno, fresa, prensa, entre otras), requeridos por las Unidades FAP.4. Participar en el montaje y desmontaje de equipos, maquinarias y vehículos.5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Mecánica de Producción.b) Cursos en banco y soldadura, torno y/o de fresa y pantógrafo. (Indispensable)c) Acreditar dos (02) años de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula. (Indispensable)d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 24

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN ARCHIVO (02 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Archivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Clasificar, legajar, rotular, codificar y archivar documentos oficiales, remitidos y recibidos, conforme a las normas FAP vigentes.2. Elaborar auxiliares descriptivos tales como: índices, catálogos, fichas y guías.3. Llevar y mantener actualizado el inventario de la documentación archivada.4. Realizar el servicio de préstamo de documentos llevando el control de su devolución.5. Verificar la limpieza y conservación de la documentación, ambiente y mobiliario del archivo.6. Participar en actividades de transferencia y depuración preliminar, según caducidad establecida de documentos.7. Participar en actividades de restauración de documentos.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título a nombre de la Nación de Instituto Superior Tecnológico en Archivistab) Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Historia, Administración de Empresas y Comunicación Social.c) Acreditar dos (02) años de experiencia en labores archivísticas en el Sector Público o Privado. (Indispensable)d) Curso básico y/o intermedio de Archivos. (Indispensable)e) Curso en Ofimática nivel básico. (indispensable).f) Deseable curso en Archivista y Gestión Documental.g) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 25

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN ABOGACIA (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Abogado
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la selección, clasificación y codificación de la información de carácter jurídico.2. Realizar el estudio de expedientes sencillos y emitir informes preliminares.3. Participar en la preparación de proyectos de resoluciones diversas.4. Apoyar en proporcionar información sobre reglamentos y disposiciones administrativas y jurídicas.5. Preparar e informar sobre resultados de gestiones, embargos y/o lanzamientos, redactando el acta correspondiente6. Atender las consultas relacionada a los aspectos legales.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa..		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Derecho.b) Acreditar un (01) año de experiencia en el Sector Público o Privado en la especialidad. (Indispensable)c) Deseable capacitación en el área.d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 26

NIVEL: TÉCNICO

PLAZA A LA QUE POSTULA: TÉCNICO EN ESTADÍSTICA (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Estadística
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la recolección de datos y demás información básica para estudios estadísticos.2. Participar en la formulación de instrumentos o cuestionarios para estudios estadísticos.3. Asistir en la revisión e interpretación de los cálculos estadísticos.4. Realizar cálculos de tendencias y proyecciones, interpolaciones y/o ajuste de tendencias.5. Elaborar cuadros diversos de clasificación y representación gráfica de estadísticas.6. Participar en la preparación y ejecución de programas estadísticos.7. Preparar informes en base al análisis de cuadros gráficos y diagramas estadísticos.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Título Técnico en Estadística de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (03 años) o Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Estadística.b) Acreditar dos (02) años de experiencia en el Sector Público o Privado en la especialidad. (Indispensable)c) Capacitación en el área.(indispensable)d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,522.30 + Incentivo CAFAE (1370.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 27

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE ATENCIÓN AL PERSONAL (11 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Atención al Personal
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Atender al personal que requiera sus servicios, en oficinas o ambientes de trabajo, comedores o alojamientos de la Unidad, recibiendo y asistiendo en la entrega de sus pedidos.2. Realizar y mantener la limpieza y presentación de los ambientes asignados, comedor y servicios higiénicos.3. Recibir, observar la calidad y distribuir pedidos de comidas, bebidas u otros, para atender al personal de la Unidad orgánica.4. Mantener la presentación y supervisar la misma en el personal de menor antigüedad en el cargo.5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa.(Indispensable)b) Formación académica en Instituto o Centros de Educación Superior a fin a la especialidad. (opcional)c) Deseable certificados o cursos de acorde a la especialidad.d) Curso de bartender (opcional).e) Curso de Etiqueta y protocolo social. (Indispensable)f) Acreditar experiencia de un (01) año en el área de su especialidad. (Indispensable)g) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 28

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE CARPINTERÍA (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Carpintería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Programar, organizar y operar el taller de carpintería, determinando los requerimientos de materiales para el cumplimiento de los trabajos asignados.2. Mantener en buen estado los muebles, puertas y otros de madera de la Unidad, a fin de evitar el deterioro de estos.3. Reparar los muebles, puertas y otros de carpintería, para mantener su buena conservación.4. Tener a su cargo las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos de carpintería.5. Elaborar muebles de embalaje, cajas, contenedores y otros para el transporte de accesorios y otros productos en las Unidades.6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Acreditar un (01) año de experiencia ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. (Indispensable)c) Manejo de Herramientas de carpinteríad) Deseable contar con constancia de capacitación en carpintería.e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 29

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE COCINA (04 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Cocina
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Registrar los requerimientos de insumos para la elaboración de los potajes que conforman los menús.2. Preparar los diferentes potajes que conforman el menú y platos a la carta.3. Mantener los ambientes de la cocina en buenas condiciones de higiene con los enseres y utensilios necesarios para brindar una eficiente atención al personal.4. Controlar la calidad5.6. y buena conservación de los insumos de alimentos almacenados.7. Atender consultas sobre menús, banquetes y otras festividades diversas.8. Preparar informes sobre el cumplimiento de disposiciones, novedades y consumo de víveres y menús producidos.9. Preparar productos alimenticios, menús, dietas y fórmulas lácteas, de acuerdo con prescripciones nutricionales o dietéticas.10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Acreditar con certificación mínimo 2 semestres (01 año) concluidos en la carrera de cocina.(Indispensable).c) Certificados o cursos afines a la especialidad.(Opcional)d) Acreditar un (01) año de experiencia en su especialidad.(Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 30

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE JARDINERÍA (07 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Jardinería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la limpieza, preparación y resiembra de las áreas verdes y jardines de las Unidades FAP.2. Proteger las plantas de flores y ornamentales que se encuentren sembradas en las áreas verdes de la Unidad FAP.3. Realizar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad.4. Distribuir los desechos producidos por la limpieza de áreas verdes.5. Realizar el riego, así como operar equipos y herramientas de manejo sencillo.6. Solicitar la compra de abonos y de insecticidas.7. Elaborar periódicamente al jefe inmediato, un reporte del estado de la conservación y los inconvenientes que se presentan.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (indispensable)b) Curso en conservación áreas verdes o afines a la especialidad. (indispensable)c) Deseable conocimiento en jardinería, riego automático, poda de árboles y propagación de plantas.d) Acreditar un (01) año de experiencia ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. (Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 31

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Lavandería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el lavado, secado y planchado de las diferentes prendas de vestir y otros del personal de uso hospitalario.2. Elaborar el control estricto de las prendas que ingresan y salen de la lavandería.3. Manipular las máquinas de lavar y secar de acuerdo con los manuales de usuario, para mantener en todo momento los equipos operativos.4. Efectuar reparaciones sencillas de equipo y/o máquinas de lavandería.5. Solicitar la adquisición de los materiales necesarios para la realización de sus actividades.6. Realizar la evaluación del funcionamiento de las máquinas para su mantenimiento, reparación, regulación y/o reajustes.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.8. Realizar procesos de lavado y desinfección con protocolos exclusivos para el tratamiento de ropa hospitalaria.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Acreditar cinco (05) años de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula (Clínicas o Hospitales). (Indispensable)c) Deseable cursos básicos de lavandería.d) Cursos de operadores de máquinas industriales y tratamiento de ropa hospitalaria. (Indispensable)e) Cursos sobre procesos de lavado y desinfección de ropa hospitalaria. (Indispensable)f) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 32

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Abastecimiento de Combustible y Lubricantes
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar la recepción del combustible de uso aéreo y/o terrestre, llevar el registro y control del consumo diario, para la reposición del stock necesario para las operaciones de la Unidad.2. Realizar el mantenimiento técnico y reparación de tanques de fibra, goma y otros.3. Efectuar el mantenimiento general del sistema y carretas hidratantes y otros sistemas similares.4. Efectuar el despacho; y, puede realizar el transporte de combustible por vía aérea, terrestre o fluvial.5. Recepcionar combustible de acuerdo a las órdenes de entrega y guías de remisión que transporta la cisterna de la unidad.6. Cumplir con las normas técnicas exigidas por la OSIRNEGMIN.7. Verificar el despacho de combustible a través del sistema SISFAP e informar cualquier novedad al Jefe de la Sección Servicentro.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Deseable conocimientos técnicos de recarga de combustible de vehículos motorizadosc) Acreditar un (01) año de experiencia en la especialidad. (Indispensable)d) Deseable contar con conocimiento en el reabastecimiento de combustible.e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 33

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Albañilería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar obras de albañilería como, construcción de muros y cimientos, paredes y otras de reparación con ladrillo y/o cemento.2. Realizar el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la Unidad.3. Mantener en buen estado los equipos y herramientas a su cargo, para la ejecución de los trabajos de su competencia.4. Revisar periódicamente la infraestructura para verificar su buen estado.5. Realizar trabajos básicos de construcción, remodelación, resane y mantenimiento de estructuras, contra el salitrado, para la buena presentación de la Unidad.6. Realizar el metrado y cálculo de material a emplearse en la ejecución de las obras programadas, con precisión para organizar las acciones a realizar.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Cursos o capacitaciones técnica acordes a la especialidad (Indispensable)c) Un (01) año de experiencia en la especialidad a la que postula. (Indispensable)d) Experiencia en labores variadas de construcción civil. (Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 34

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE GASFITERÍA (02 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Gasfitería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Revisar periódicamente el estado de las redes de agua potable y desagüe de la Unidad.2. Realizar el mantenimiento y reparación de las redes de agua y desagüe y de las griferías y los equipos sanitarios de la Unidad.3. Elaborar los requerimientos de materiales para las reparaciones de las instalaciones de agua y desagüe.4. Clasificar las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos de gasfitería.5. Efectuar los trabajos de reparación de filtraciones y otros de gasfitería.6. Realizar las nuevas instalaciones sanitarias que sean requeridas en la Unidad.7. Revisar diariamente las instalaciones sanitarias de la Unidad e informar al jefe inmediato las novedades encontradas, para las acciones pertinentes.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa.(Indispensable)b) Acreditar capacitaciones en gasfitería e instalaciones sanitarias.(Indispensable)c) Acreditar experiencia de un (01) año en labores variadas de gasfitería. (Indispensable)d) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 35

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR(A) DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios de Peluquería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el corte de cabello al Personal Militar y Civil que hace uso de la Peluquería.2. Formular y presentar los requerimientos de materiales para realizar los cortes de cabello.3. Efectuar el mantenimiento y conservación las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos de cortes de cabello.4. Realizar y mantener la limpieza de las instalaciones, muebles, enseres y materiales asignados.5. Apoyar cuando se le requiera en las acciones cívicas que realice la Unidad.6. Realizar labores de mantenimiento y control del material, herramientas y equipos a su cargo.7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Acreditar secundaria completa. (Indispensable)b) Contar con estudios técnicos o su equivalente en peluquería, barbería y estética del cabello. (Indispensable)c) Corte tradicional y usos de máquinas cortadoras de cabellos. (Indispensable)d) Acreditar un (01) año de experiencia en labores específicas relacionadas a la especialidad. (Indispensable)e) Ser peruano de nacimiento		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 36

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR DE CALDEROS (01 PLAZA)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Calderos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Revisar diariamente las instalaciones mecánicas, eléctricas y calderos, para mantenerlos operativos en la Unidad orgánica.2. Elaborar y presentar al jefe inmediato los requerimientos para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de calderos e instalaciones de vapor.3. Realizar inspecciones y mantenimientos periódicos preventivos a los calderos e instalaciones de vapor de la Unidad.4. Realizar los trabajos de mantenimiento correctivo de las instalaciones de calderos e instalaciones de vapor, así como de implementación de nuevas redes que requiera la Unidad.5. Mantener el inventario de los equipos y materiales a su cargo, para la conservación y funcionamiento de los calderos.6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Curso en operador de Caldero. (Indispensable)b) Acreditar un (01) año de experiencia en el sector público o privado en la especialidad a la que postula capacitación en el área. (Indispensable)c) Ser peruano de nacimiento		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 37

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: OPERADOR DE TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y CONSERVACIÓN DE AERONAVES (03 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Tratamiento Anticorrosivo y Conservación de Aeronaves
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el tratamiento anticorrosivo de los elementos estructurales del avión, teniendo conocimiento del material con que ha sido fabricado.2. Efectuar el despintado, pulido y tratamiento químico a componentes de trenes y activadores de las superficies móviles.3. Llevar a cabo trabajos especializados en la aplicación de pinturas acrílicas, al duco, epóxicas y al fuego, para motores a reacción, pistones y accesorios en general.4. Realizar la distribución y coordinación de los trabajos de estructuras previas al pintado y tratamiento anticorrosivo de las aeronaves.5. Realizar la gestión de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir las labores de pintado y tratamiento anticorrosivo.6. Efectuar la Instrucción y capacitación al personal en diferentes áreas en el uso de las herramientas, pintado, acabado y tratamiento anticorrosivo.7. Realizar el mantenimiento y conservación de los bancos y escaleras de trabajo.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Capacitación en Tratamiento Anticorrosivo y Conservación de Aeronaves (indispensable).b) Acreditar un (01) año de experiencia en la especialidad.(Indispensable)c) Conocimiento en decapado y pintado de aeronaves (indispensable)d) Conocimiento para la mezcla y aplicación de pinturas aeronáuticas (indispensable)e) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	1,486.30 + Incentivo CAFAE (1350.00)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

PLAZA VACANTE N° 38

NIVEL: AUXILIAR

PLAZA A LA QUE POSTULA: AUXILIAR EN EDUCACIÓN (05 PLAZAS)

Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - De Apoyo	SP-AP	Auxiliar en Educación
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Vigilar el comportamiento de los alumnos de acuerdo con las normas de disciplina establecidas por la institución educativa.2. Llevar registros de asistencia y control disciplinario de los educandos.3. Realizar la revisión periódica de los diferentes ambientes de la institución educativa, para verificar el cumplimiento de las normas disciplinarias.4. Absolver consultas rutinarias de aspectos disciplinarios de los educandos.5. Entregar y recabar libretas de calificación del aprovechamiento, citaciones, recomendaciones y otros.6. Colaborar con los padres de familia en la solución de problemas sencillos de conducta manifestada por el educando.7. Participar en la elaboración del material didáctico, certificados, libretas, matrículas y otros.8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área, o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">a) Estudios Universitarios mayor al 6to ciclo (06 semestres académicos aprobados – certificado de estudios expedido por la Universidad) en la carrera profesional de Educación y/o Psicología o Institutos Superior Pedagógicos aprobados por el Ministerio de Educación un (01) año. Deseable capacitación en el área.b) Acreditar experiencia un (01) año en el área educativa en el sector público o privado. (Indispensable)c) Ser peruano de nacimiento.		

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de junio
Ingreso Mensual:	Mil noventa y nueve y 49/100 nuevos soles (S/. 1099.49)

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO POSTULANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Señor

Director General de Personal de la FAP

Yo, identificado con
D.N.I. N°, con domicilio real en
.....
distrito provincia departamento;
mediante la presente **declaró**, mi voluntad de postular al Proceso de Selección bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, teniendo conocimiento que existe una vacante en la plaza de, convocado por la Fuerza Aérea del Perú y reuniendo los requisitos exigidos, solicito a Ud. se sirva considerarme como postulante al Concurso Publico de Merito N°, a fin de participar en el precitado proceso de selección.

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

1. Solicitud para participar como postulante en procesos de selección (Anexo "B") - folio(s).
2. Declaración Jurada Simple (Anexo "C") - folio(s).
3. Declaración Jurada Simple (Anexo "D") - folio(s).
4. Currículum Vitae - folio(s).
5. Copias simples de su formación Académica Profesional - folio(s).
6. Copias simples del DNI - folio(s).
7. Examen médico debe ser expedido por un centro de salud público - folio(s).
8. Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales - folio(s).
9. Experiencia Laboral reconocida - folio(s).

Asimismo, **declaro** haber efectuado la lectura y comprensión de la totalidad de las hojas que contienen las Bases del Proceso de Selección al cual postulo, las mismas que se encuentran publicadas en el portal web institucional de la Fuerza Aérea del Perú y Talento PERÚ (SERVIR).

POR TANTO:

A Ud, **Señor Director General de Personal de la FAP**, solicito acceder a la presente solicitud para los fines a que ella se contrae.

Lima,de de 20.....

Firma.....

D.N.I.....



(Huella Dactilar)

NOTA. - La solicitud debe ser llenado de forma clara, legible y con bolígrafo de color azul.

DECLARACIÓN JURADA
(Grupo Ocupacional – PROFESIONAL-TÉCNICO-AUXILIAR)

En concordancia con el D.S. N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO:**

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA DE NACIMIENTO		DOC. IDENTIDAD	
				DNI	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL		DISTRITO	PROVINCIA		DEPARTAMENTO
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR		

II. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FORMATIVOS

a) ESTUDIOS DE PREGRADO (UNIVERSITARIO O TÉCNICO)				
CARRERA	CENTRO DE FORMACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE EGRESO	CONDICIÓN

b) COLEGIATURA Y HABILITACIÓN			
¿SE ENCUENTRA COLEGIADO? SI O NO	COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA	¿SE ENCUENTRA HABILITADO? SI O NO

c) PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS (RELACIONADOS A LOS REQUISITOS SOLICITADOS)					
Nombre u Objeto	Centro de Estudios	N° Horas	F. Inicio (DD/MM/AAAA)	F. Fin DD/MM/AAAA)	Condición (CULMINADO O EN CURSO)

d) CURSOS/SEMINARIOS/OTROS DE CAPACITACIÓN (RELACIONADOS A LOS REQUISITOS SOLICITADOS)					
Nombre u Objeto	Centro de Estudios	N° Horas	F. Inicio DD/MM/AAAA)	F. Fin DD/MM/AAAA)	Condición (CULMINADO O EN CURSO)

e) EXPERIENCIA LABORAL (RELACIONADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS)								
IMPORTANTE		tener en cuenta que, de acuerdo a las bases de la presente convocatoria, si usted laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez						
NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	SECTOR (PRI./PUBL.)	CARGO	F. INICIO (DD/MM/AAAA)	F. FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL			
					AÑOS	MESES	DÍAS	
Apellido y Nombre del Superior Inmediato		RUC	Teléfono (colocar anexo si es necesario)					

III. INFORMATIVO

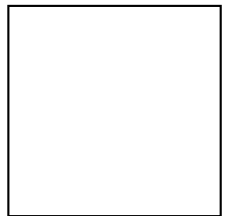
		Seleccionar SI/NO
PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	Declaro ser Licenciado de las Fuerzas Armadas y contar con la Certificación y/o documentación correspondiente.	
<i>En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar una copia simple del documento oficial que acredite su condición.</i>		
		Seleccionar SI/NO
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	Declaro ser una persona con Discapacidad y contar con la acreditación correspondiente, de acuerdo a la Ley N° 29973.	
<i>En caso de ser una persona con discapacidad, deberá adjuntar una copia simple legible del documento emitido por la autoridad competente.</i>		

NOTA:
 1.NIVEL DE EDUCACIÓN: SECUNDARIA / TÉCNICA BÁSICA (1 O 2 AÑOS) / TÉCNICA SUPERIOR (3 O 4 AÑOS) / UNIVERSITARIA
 2.CONDICIÓN: COMPLETO / INCOMPLETO / EGRESADO / BACHILLER / TITULADO

Lima,de de 20.....

Firma

D.N.I :



Índice Derecho

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo....., identificado con
 D.N.I. N°....., y con domicilio real
 en.....distrito
provincia
 departamento....., con número telefónico:/
 correo electrónico:

En concordancia con el D.S. N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a) **SI () NO ()** poseo antecedentes penales, policiales ni judiciales, incompatibles con la clase de cargo (puesto), según lo dispuesto en la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 y en el Decreto Legislativo N°1367, publicado el 29 de julio de 2018; ambos publicados en el diario Oficial "El Peruano".
- b) **SI () NO ()** tengo inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD2.
- c) **SI () NO ()** tengo inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
- d) **SI () NO ()** tengo impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- e) **SI () NO ()** tengo inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- f) **SI () NO ()** reúno los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante.
- g) **SI () NO ()** cuento con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- h) **SI () NO ()** estoy comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos–REDAM.
- i) **SI () NO ()** registro deuda Judicial (Moroso) - REDJUM
- j) **SI () NO ()** he prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública.

- En el caso de haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública, indicar la última donde prestó servicios:

Entidad	
Cargo	
Periodo de servicios	
Motivo de retiro	
Modalidad de Contrato	

k) **SI () NO ()** percibo otra remuneración de otra entidad del Estado, actualmente.

l) **SI () NO ()** percibo pensión de otra entidad del Estado.

- En caso de si recibir pensión por alguna entidad del Estado indique la entidad y el motivo de su término laboral:

.....

m) **SI () NO ()** deseo suspender mi bonificación y/o gratificación que percibo como pensionista por parte de la Administración Pública de la

.....

.....

n) **En** cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N° 021 – 2000 – PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco Hasta el Cuarto grado de **consanguinidad**: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos Segundo grado de **Afinidad**: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados, y por **Matrimonio**: Esposa (o), **DECLARO SI () NO ()** tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea del Perú.

- De ser afirmativo llene los siguientes datos:

Apellidos y Nombres	Cargo	Grado Parentesco	Área donde labora / Unidad

o) **SI () NO ()** deseo afiliarme al Sistema Nacional de Pensiones (ONP).

p) **SI () NO ()** me encuentro actualmente afiliado al Sistema Nacional de Pensiones (ONP).

q) **SI () NO ()** deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones (AFP).

r) **SI () NO ()** me encuentro actualmente afiliado a una AFP.

ANEXO "D"

Pro Futuro		Prima		Horizonte		Integra	
Nro. de CUSP							

s) **SI** () **NO** () Pertenezco al Sistema de pensiones de la caja Militar Policial.

t) **SI** () **NO** () cuento con Nro. de Cuenta de Ahorros Multired en el Banco de la Nación.

- De ser afirmativo indicar el N° de cuenta:

- De ser negativo, solicito que **SI** se me apertura una cuenta de Ahorros Multired en el Banco de la Nación.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Finalmente, en el caso de demostrarse el ocultamiento de información y/o consignación de información falsa, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Lima,de de 20.....

Firma

D.N.I.....



Índice Derecho

NOTA:

- La solicitud debe ser llenado de forma clara, legible y con bolígrafo de color azul.
- En los () debe ser llenado con un aspa (x), según corresponda.

DECLARACIÓN JURADA – FICHA FAMILIAR
Ley N° 27444

I. DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S):

DNI: NACIONALIDAD:

G. SANGUÍNEO: CEL / Telf : /

CORREO ELECTRONICO:

ALERGIAS O CONTRA INDICACIONES MÉDICAS:.....

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

SEXO: EDAD:

DATOS DEL NACIMIENTO					
LUGAR				FECHA	
DISTRITO		DEPART.		PROV.	
ESTADO CIVIL - seleccione con un (x) lo que corresponde					
<input type="checkbox"/>	CASADO (A)	<input type="checkbox"/>	SOLTERO (A)	<input type="checkbox"/>	DIVORCIADO (A)
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	CONVIVIENTE
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	VIUDO (A)
DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:					
DISTRITO		DEPART.		PROV.	

II. CARGA FAMILIAR DEL TRABAJADOR

- a) Del Cónyuge (Anexar en expediente Acta de Matrimonio original y copia de DNI del (la) cónyuge)

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S):

DOC. DE IDENTIFICACIÓN (DNI, Pasaporte, otros) N°

NACIONALIDAD:..... G. SANGUÍNEO:

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

SEXO: CENTRO LABORAL / CARGO:

.....

REGIMEN LABORAL: FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

ANEXO "E"

b) Hijos (Anexar en expediente la partida de nacimiento original y copia de DNI del (la) menor)

DATOS DEL 1ER HIJO (A)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
FEC. DE NACIMIENTO	SEXO H/M	G. SANGUÍNEO	NACIONALIDAD
DATOS DEL 2DO HIJO (A)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
FEC. DE NACIMIENTO	SEXO H/M	G. SANGUÍNEO	NACIONALIDAD

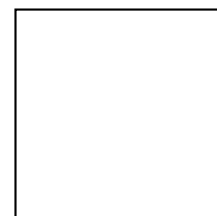
NOTA:

- La solicitud debe ser llenado de forma clara, legible y con bolígrafo de color azul.
- En los () debe ser llenado con un aspa (x), según corresponda.

Lima, de de 20.....

Firma

D.N.I.....



Índice Derecho

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DATOS

Conste por el presente documento que Yo

....., de nacionalidad peruana, de, años de edad, identificado

con DNI N°....., con domicilio en.....

..... declaro bajo juramento que toda la

documentación que presento en mi expediente como postulante al Concurso Público de Méritos

N°..... como Personal Civil FAP, son fidedignos y ajustados a la verdad.

Asimismo, declaro que, de comprobarse falsedad en la declaración jurada antes formulada, me

someteré a las disposiciones legales vigentes y normativa de la FAP existentes sobre el particular.

Lima,.....de.....del 20.....



Huella Digital
Índice Derecho

Nombres: _____

Apellidos: _____

DNI : _____

Firma : _____